

No. 36 Tengo el honor de participar a Ud. que con fecha 27 del mes de Octubre próximo pasado, el Juzgado de mi cargo, autorizó una escritura pública de compra-venta, que el Sr. Luis García con el previo consentimiento de su señora esposa Angélica García, Hizo a favor del Sr. Primitivo R. García de una finca de terreno compuesta de tres piezas, más dos habitaciones - techos de paja, las cuales están ubicadas en un terreno perteneciente a la comunidad de ésta Villa, que mide veinte metros setenta y cinco centímetros de frente al sur por setenta y nueve metros de fondo al Norte.

Lo que atentamente me honro en participar a Ud. en cumplimiento por lo dispuesto por la Ley de Hacienda vigente, y para su conocimiento, portestándole mi respeto y consideración.

Constitución y Reformas
Garza García, noviembre 9 de 1915

Primitivo R. García
Jose R. García

Al C. Recaudador de Rentas del Estado en ésta Villa.

Presente.